



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

Expte. nº 147/2021

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 1284/2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de obras denominado **“REFORMA INTERIOR PLANTA 1ª Y 2ª DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PLATA Y CASTAÑAR, SITA EN PASEO PLATA Y CASTAÑAR Nº38, 28021 MADRID”**.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: División de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
    3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
    4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
    7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 147/2021. A/OBR-039094/2021
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obras.
  - b) Descripción: El objeto del contrato es la ejecución de obras para la reforma interior de las plantas primera y segunda, a fin de posibilitar en la misma las zonas estanciales y comedores en superficie adecuadas para facilitar que se conviertan en espacios de convivencia, evitando desplazamientos y posibilitando una atención más personalizada a los residentes más dependientes. El proyecto posibilita nuevos baños geriátricos y oficios de cocina sin alterar los parámetros edificatorios (edificabilidad, ocupación, alturas).
  - c) División por lotes: no.
  - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución: **5 meses**. Contados desde el día siguiente a la formalización del Acta de Comprobación de Replanteo. El Acta se levantará en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de contrato.
  - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - h) CPV (referencia de nomenclatura): 45453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.
  - i) Compra pública innovadora: no
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.



- Oferta económica: hasta 70 puntos.
- Criterios de adjudicación valorables de forma automática: hasta 30 puntos (Ampliación del plazo de garantía: hasta 20 puntos y Mejora medioambiental: hasta 10 puntos), conforme al apartado 10 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- 4. Valor estimado del contrato: 571.977,52 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 571.977,52 euros. IVA (21%): 120.115,28 euros. Importe total: 692.092,80 euros.
- 6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.  
Se admite su constitución mediante retención en precio.
- 7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto: Grupo C, Subgrupo 4, 6, 7, 8. Categoría 3. Para las Empresas no españolas de Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo la solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 8.2 de la Cláusula 1 del PCAP.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 18 de abril de 2022.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (LCSP).
- 9. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
  - b) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 27 de abril de 2022, los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
- 10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
  - Sobre número 1: en este sobre se incluirá la documentación a que se refiere el apartado "Documentación Administrativa" de la Cláusula 12.
  - Sobre número 2: en este sobre se incluirá la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas.
- 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la Cláusula 1 y en la Cláusula 35 del





Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

PCAP.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: No.
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

FECHA:

17 de marzo de 2022

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)  
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

DESTINATARIOS:

- PERFIL DE CONTRATANTE.

